RESOLUCIÓN N° 033
DEL 25 DE MARZO DE 2022.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC002-2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Municipio de Carolina del Príncipe ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC002-2022, mediante Resolución No. 053 del 28 de febrero de 2022, para "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE**"; para lo cual se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, las adendas, la evaluación y el acta de la audiencia pública; documentos que se encuentran en archivos adjuntos en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
2. Que el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia, dio cumplimiento al trámite previsto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993, para el proceso de selección abreviada menor cuantía, verificando el cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos y el cronograma fijado para el proceso.
3. Que dentro del plazo para manifestar interés, 26 proponentes radicaron su intención en participar, los cuales fueron:

Posición SECOP II	Balota que le corresponde	Nombre del interesado
5	1	EDIFICACIONES C&R
8	2	ZILL
15	3	SAFRID INGENIERIA SAS
26	4	CONSORCIO AOC-DPS
36	5	GREEN DESIGNS SAS
49	6	CONSARCA LTDA.
62	7	Estruvias LTDA Estructuras y Vias
67	8	MHD S.A.S
72	9	CONSORCIO GABACOL
100	10	Construcciones D.L y Cia Ltda
108	11	INGEODISEÑO LTDA
109	12	DICOIN INGENIEROS S.A.S
118	13	JB

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

119	14	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA
121	15	Obyplan Ltda
123	16	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO
125	17	INGEBETA
126	18	UT OYP 3030
131	19	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA.
132	20	CONSORCIO JBC - VHB 2021
133	21	MAFRED´S CONTRATISTAS SAS
137	22	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
143	23	OBCELCSAS
144	24	ROCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
148	25	CONSORCIO TM
151	26	CAVALSA SAS

4. Que el día 03 de marzo de 2022, se realizó el sorteo para reducir a 10 a los oferentes interesados, donde se obtuvo la siguiente lista:

Posición SECOP II	Balota que le corresponde	Nombre del interesado	Admitido (si/no)
8	2	ZILL	SI
15	3	SAFRID INGENIERIA SAS	SI
62	7	Estruvias LTDA Estructuras y Vias	SI
118	13	JB	SI
123	16	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	SI
125	17	INGEBETA	SI
131	19	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA.	SI
132	20	CONSORCIO JBC - VHB 2021	SI
143	23	OBCELCSAS	SI
148	25	CONSORCIO TM	SI

5. Que dentro del proceso de selección se presentó un (01) proponente: **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO,** para lo cual cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, según el acta de evaluación de requisitos habilitantes que se encuentra publicada en el portal de contratación.
6. Que siendo las 03:20 pm del día 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de pública.
7. Que con lo sucedido en la audiencia pública, se concluyó adjudicar dicho contrato al proponente LINA MARCELA ALFONSO NARANJO, con NIT: 41.951.903-5**.**

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Consecuente con las consideraciones precedentes y habiendo cumplido las exigencias legales que establece la Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Proceso de Selección *Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC002-2022,* cuyo objeto es *"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE"* a **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO**, con NIT: 41.951.903-5, por valor de ***DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE*** **PESOS** ***CON NOVENTA CENTAVOS*** **($*215.613.959,90*),** incluidos costos directos, indirectos, impuestos nacionales y municipal, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual, tal y como se describe en detalle en el pliego de condiciones**.**

Artículo 2. El representante legal de la firma deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato de obra en un término no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación**.**

Artículo 3. Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

Artículo 4. Notificar a **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO**, el contenido del presente acto administrativo**.**

Artículo 5. El contrato tiene como fecha tentativa de inicio el 01 de abril de 2022.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Carolina del Príncipe, a los 25 días del mes de marzo de 2022.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
ALCALDE

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co